De conformidad con las competencias atribuidas al Comité de Evaluación por la Ley Núm. 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Núm. 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis, tramitación, y de acuerdo con el procedimiento previsto, el Comité emite el siguiente *dictamen.*

I. Hechos:

Que, en la fecha veintiséis de mayo de 2010 se llevó a cabo la apertura de los sobres de ofertas correspondientes a la Licitación por Concurso de Ofertas Núm. 4/2010 para la "ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTON E IMPRESOS".----------

Que, el lugar, la hora y la fecha en que se realizó el acto figuran en el acta de apertura, con la participación de los miembros del comité y los representantes de las empresas oferentes. Mediante el estudio y análisis, realizado por medio de la metodología, los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación y la calificación otorgada a las empresas oferentes de conformidad con lo dispuesto en los artículos 26 y 27 de la ley Núm. 2051/2003, que figura en las actas de evaluación correspondientes.----------

II. Fuente legal:

- **La Ley Núm. 2.051/03** de "CONTRATACIONES PÚBLICAS"
- **El Decreto Núm.: 2.1909** de fecha 11 de agosto del 2003 que reglamenta la Ley Nº 2.051/2003
- **El Decreto Núm. 5.174** de fecha 29 de abril del 2005 POR EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTICULOS 18, 19, 24, 25, 26, 35, 44, 45, 47, 48, 49, 51, 53, 56, 62, 75, 78, 81, 83, 84, 92, 112, 118 Y 125 DEL DECRETO Nº 21.909/2003, "QUE REGLAMENTA LA LEY 2051/2003 DE CONTRATACIONES PUBLICAS".
- **La Ley Núm.: 3.439** de fecha 31 de diciembre de 2007. Que modifica la Ley 2.051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y ESTABLECE LA CARTA ORGANICA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".
- **El Decreto Núm.: Nº 4008** de fecha 28 de febrero de 2010. POR EL CUAL SE ESTABLECEN MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, MÁRGENES DE PREFERENCIA Y CRITERIOS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN, REGIDOS POR LA LEY Nº 2051/2003.
- **Resolución Núm. 484** del Ministerio de Relaciones Exteriores, de fecha 16 de abril de 2010, POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES; SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS NÚM. 4/2010 *"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL, CARTÓN E IMPRESOS"* Y SE CONFORMA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN.

III. Consideraciones:

De conformidad con las competencias atribuidas al Comité de Evaluación por la Ley Núm. 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Núm. 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis, tramitación, y de acuerdo con el procedimiento previsto, el Comité emite el siguiente *dictamen.*

Que, presentaron propuestas económicas, durante el acto de apertura de la Licitación por Concurso de Ofertas Núm. 4/2010 "Adquisición de productos de papel, cartón e impresos"; según consta en acta las siguientes empresas:

1) **Estilo Artes Graficas de Elvira Filartiga,** por el monto total de G. **120.246.567** (guaraníes ciento veinte millones doscientos cuarenta y seis mil quinientos sesenta y siete).
2) **Dalmi S.R.L.**, por el monto total de G. **81.881.008**.- (guaraníes ochenta y un millones ochocientos ochenta y un mil ocho).
3) **Grafica Monarca S.R.L,** por el monto total de G. **127.138.297.-** (guaraníes cinto veintisiete millones ciento treinta y ocho mil doscientos noventa y siete).
4) **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.,** por el monto total de G. **119.900.000.-** (guaraníes ciento diecinueve millones novecientos mil).
5) **Golden Golden Trade S.R.L.** por el monto total de G. **147.309.920**.- (guaraníes ciento cuarenta y siete millones trescientos nueve mil novecientos veinte).
6) **Distribuidora Lipar de Ulises Levrand** por el monto total de G. **245.680.000.-** (guaraníes doscientos cuarenta y cinco millones seiscientos ochenta mil).

Verificación de la presentación de la Documentación Sustancial.

A continuación se detalla la presentación o no de los documentos sustanciales por parte de los oferentes.

Nº	Oferente	Formulario de presentación de oferta	Formulario lista de precios	Especificaciones Técnicas	Plan de entrega	DDDJJ Art. 40	Garantía de Mant. De la Oferta	Fotocopia de RUC	Fotocopia de los estatutos (JURIDICAS)	Poderes (SI LOS HUBIERE)	Fotocopia de C.I. (FISICAS)
1	Estilo Artes Graficas de Elvira Filartiga	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE (Activo)	No corresponde	No corresponde	SIPE (Activo)
2	Dalmi S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
3	Grafica Monarca S.R.L.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE (activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
4	**Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
5	**Golden Golden Trade S.R.L**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)	SIPE (Activo)
6	**Distribuidora Lipar de Ulises Levrand**	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	SIPE (Activo)	No corresponde	No corresponde	Presenta

Que, se ha verificado el cumplimiento de la *presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial*, la que arrojó que sólo la empresa **ARTES GRÁFICAS ZAMPHIROPOLOS S.A.**, si bien presenta la Póliza Garantía de Mantenimiento de la Oferta, por valor de Gs. 5.000.000.- (guaraníes cinco millones), monto que no cubre el porcentaje

De conformidad con las competencias atribuidas al Comité de Evaluación por la Ley Núm. 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Núm. 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis, tramitación, y de acuerdo con el procedimiento previsto, el Comité emite el siguiente *dictamen.*

requerido para garantizar la oferta por esta empresa, y éste constituye un documento sustancial requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, *Sección II punto 11*, incumpliendo de esa forma los artículos Nº 58º y 61º del Decreto Reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Por lo que el Comité procedió ***RECHAZAR*** la oferta presentada por esta firma **Artes Gráficas Zamphiropolos S.A.**----------

Verificación de la Documentación Formal y Aclaraciones.

Que, en la verificación de los documentos formales[1] de las ofertas se han realizado aclaraciones sobre los mismos según se detalla a continuación:

A la firma **GRÁFICA MONARCA S.R.L.,** vía nota ***VMAAT/DGAF/DA/UOC/Nº 119 /2010*** de fecha 3 de junio del presente año, se le solicita las siguientes Declaraciones Juradas, requeridas en la Sección II del Pliego de Bases y Condiciones

- Declaración Jurada de que la actividad comercial o industrial del oferente, establecido por la Sub Secretaria de Estado de Tributación, se encuentra vinculada con el tipo de bienes a proveer.
- Documento en carácter de declaración Jurada de que posee la capacidad para la provisión de los bienes solicitados en tiempo y forma
- Declaración Jurada que ninguna de las condiciones contenidas en las bases y condiciones del presente llamado, así como en las ofertas presentadas podrán ser negociadas.
- Declaración jurada de estar de acuerdo y entender el pliego de bases y condiciones, aceptándolo en todos sus términos.
- Declaración Jurada de que toda documentación solicitada por la Convocante será proveída dentro de las 24 hs. de recibido el requerimiento, aceptando que la no presentación de los mismos podría configurar los términos del articulo 58º penúltimo párrafo del Decreto Reglamentario.

Todas las documentaciones requeridas a Gráfica Monarca S.R.L., fueron respondidas en tiempo y forma y las documentaciones respectivas obran en los archivos del llamado.----------

Que, se han seguido los criterios de evaluación, inciso b) Criterios Económicos, según el Cuadro Comparativo de Ofertas, en la misma se encuentran marcados en color más oscuros los precios más bajos de cada ítem y en cumplimiento al ***Art. 2º.- del Decreto Nº 4008/2010***, *"Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, márgenes de preferencia y criterios para la realización de los procesos de contratación."* se aplica el margen de preferencia a los ítems cotizados como "productos

[1] Consta en el Acta de la Primera Evaluación

De conformidad con las competencias atribuidas al Comité de Evaluación por la Ley Núm. 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Núm. 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis, tramitación, y de acuerdo con el procedimiento previsto, el Comité emite el siguiente *dictamen.*

nacionales", no así a las impresiones, pudiendo verificarse que aquellos ítems cuyos precios unitarios constituyen la segunda oferta más baja, y la procedencia es "nacional", al aplicar el margen de preferencia de 20% (veinte por ciento), ***no pasan*** a tener el precio más bajo, por lo que para ésta evaluación, que no pasan a ser analizada, y se procede a analizar las ofertas con el precio ofertado por cada empresa.----------

Que, en fecha 7 de junio del presente año, el Sr. Teofilo Almada, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros, elevó su informe sobre las muestras de los bienes cotizados, no así de las impresiones de éste llamado, en el cual expresa que "las *muestras fueron verificadas y que las mismas cumplen con el inciso c)* ***Criterios Técnicos de la Sección III Criterios de Evaluación*** *del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación en cuestión*"

Análisis de las ofertas con el precio más bajo

Que, conforme a los parámetros establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y al Pliego de Bases y Condiciones, verificándose que las ofertas cumplen satisfactoriamente, asimismo el comité aplico los criterios determinados en las Bases de la Licitación, indicados en la *Sección III – Criterios de Evaluación*, dando cumplimiento las ofertas con todos los criterios de evaluación pre-establecidos.----------

Que, siguiendo con los criterios establecidos en las bases del llamado y atendiendo el monto del Certificado de Disponibilidad Presupuestaría (CDP), el comité resuelve recomendar la adjudicación, realizando una disminución en la cantidades adjudicadas, a los ítems *65 -Papel higiénico y 69 Sobre bolsa manila medida 20cm. x 28 cm., correspondiente al Programa 2.1.1* **Academia Diplomática y Consular,** por razones presupuestarias, de acuerdo a la cláusula 36 **Derecho de la Convocante a variar las cantidades en el momento de la adjudicación del Pliego de Bases y Condiciones de ésta licitación.**----------

Que, considerando los puntos de valoración del párrafo predecesor, y determinando que los oferentes cumplen sustancialmente con todos los requerimientos, a más de presentar la oferta evaluada como la más baja, según los análisis, *el Comité de Evaluación, recomienda la adjudicación y celebración de contratos*, conforme al detalle de la planilla de adjudicación, y que a continuación se transcriben:

1) Estilo Artes Gráficas de Elvira Filartiga, por el monto total de Gs. **87.281.690.- (guaraníes ochenta y siete millones doscientos ochenta y un mil seiscientos noventa),** correspondiente a los ítems: **4-** Carpetas plastificadas color blanco de 250 gr. con escudo dorado en relieve; **5-** Carta patente; **8-** Cartulinas 25 *35 cm "Condecoración Cruz del Defensor" Presidente de la orden; **9-** Cartulinas 25*35 cm "Gran maestre de la orden nacional al mérito" Canciller de la orden; **11-** Credenciales Oficiales; **12-** Fichas de acreditación; **14-**

De conformidad con las competencias atribuidas al Comité de Evaluación por la Ley Núm. 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Núm. 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis, tramitación, y de acuerdo con el procedimiento previsto, el Comité emite el siguiente *dictamen.*

Formulario de Solicitud de vacaciones; **15**- Formulario de Solicitud para pasaporte; **16**- Hoja papel vegetal blanco con impresión escudo al seco 16x23 cm.; **17**- Hojas de hilo tamaño oficio con estamping dorado para notas revérsales; **26**- Talonario (recibo de dinero) de 50 x 4 en papel químico con un color diferente para cada hoja a un lado a un color de tinta numeradas según nueva normativa del Ministerio de Hacienda y según formato para el ***Departamento de Ingresos.;*** **28**- Sobre bolsa manila medida 20cm. x 28 cm. de 120 gr con impresión del logo y la descripción del Ministerio de Relaciones Exteriores; **29**- Sobre bolsa manila medida 26cm. x 36 cm. de 120 gr. con impresión del logo y la descripción del Ministerio de Relaciones Exteriores; **30**- Sobre bolsa manila medida 31cm. x 41 cm. de 120 gr. con impresión del logo y la descripción del Ministerio de Relaciones Exteriores, **31**- Sobre Cartulina hilo color crema medida 10x19 cm con impresión en seco; **34**- Sobre tamaño oficio inglés c/impresión negro y sello tamaño: 12x23 cm. papel de hilo; **40**- Talonario de 50 hojas color amarillo para JUSTIFICATIVO para el Dpto. de Personal; **41**- Talonario de 50 hojas color rosado para PERMISO DE SALIDA para el Dpto. de Personal; **42**- Talonario numerado del 001 al 100.000 hoja obra 1° de 70 gr color amarillo para contraseña de documentos aduaneros, medidas 19cm. * 7cm.; **43**- Talonario en hoja obra 1° de 70 gr. color blanco para contraseña de documentos nacionales, medidas 19cm. * 7cm; **44**- Talonario numerado en hoja tipo comercial color rosado para permiso del menor, medidas 19cm.* 7 cm.; **45**- Talonario numerado en hoja tipo comercial color verde para contraseña de documentos extranjeros medidas 19 cm.* 7cm.; **46**- Talonarios de 100 hojas de hilo tamaño 28 *21,5 cm con impresión en negro y fondo en agua con el logo del Ministerio de Relaciones Exteriores; **47**- Talonarios de 100 hojas de hilo tamaño 27,2 *21,2 cm con impresión en negro; **48**- Tarjeta con puntas redondeadas en opalina blanca de 17,5 cm * 12 cm impresión en relieve de escudo para invitación; **50**- Tarjetas para invitaciones en cartulina de hilo blanco, de 180gr., con sello al seco de medidas 17*13 cm.; **52**- Carpetas con bolsillo en cartulina blanca impresa (escudo) a un color, con membrete del MRE; **58**- Block de100 hojas con una raya, tamaño oficio para anotación; **73**- Tarjeta de sitio impresión al seco en cartulina de hilo de 180 gramos; **84**- Sobre tamaño oficio inglés c/impresión negro y sello tamaño: 12x23 cm.; **85**- Sobre tipo manila, tamaño A4 con impresión del logo y la descripción del MRE; **86**- Sobre tipo manila, tamaño oficio con impresión del logo y la descripción del MRE.

2) Dalmi S.R.L, por el monto total de Gs. **16.421.900.- (guaraníes dieciséis millones cuatrocientos veintiún mil novecientos)**, correspondientes a los ítems: **19**- Hojas tamaño carta, p/copiadoras monocromáticas, impresoras laser, off-set, e inkjet y, fax de hojas sueltas.Color blanco alcalino; **20**- Hojas tamaño Oficio p/copiadoras monocromáticas, impresoras laser, off-set e inkjet y, fax de hojas sueltas de 75 gr. Color blanco alcalino; **56**- Hojas tamaño A4, p/copiadoras, impresoras en varios colores; **57**- Hojas tamaño A4, p/copiadoras monocromáticas, impresoras laser, off-set, e inkjet y fax de hojas sueltas. Color blanco alcalino; **59**- Hojas tamaño Oficio p/copiadoras, impresoras laser, off-set e inkjet.; **82**- Hojas tamaño A4, p/copiadoras monocromáticas, impresoras laser, off-set, e inkjet y fax de hojas sueltas.Color blanco alcalino; **83**- Hojas tamaño Oficio p/copiadoras monocromáticas, impresoras laser, off-set e inkjet y fax de hojas sueltas de 75 gr. Color blanco alcalino.

De conformidad con las competencias atribuidas al Comité de Evaluación por la Ley Núm. 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Núm. 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis, tramitación, y de acuerdo con el procedimiento previsto, el Comité emite el siguiente *dictamen.*

3) Grafica Monarca S.R.L., por el monto total de Gs. **19.110.079.- (guaraníes diecinueve millones ciento diez mil setenta),** correspondiente a los ítems: **3**- Carpetas con bolsillo en cartulina blanca impresa (escudo) a un color, con membrete del MRE; **6**- Cartulina Blanco de Hilo p/Certificado, tamaño A4; **10**- Comprobante de Retención en formulario continuo en doble hoja papel químico; **27**- Comprobantes de ingresos en papel troquelado en hoja tamaño A4, numeradas, impresión a un color de tinta, según nueva normativa del Ministerio de Hacienda y según formato para la Dirección de Legalizaciones **32**- Sobre de hilo oficio Inglés impresión a un solo color de tinta en papel obra primera 80 gr.; **33**- Sobre en opalina color blanco de 13,5 cm * 18,5 cm. impresión en relieve del escudo para tarjeta de invitación; 35- Sobres para invitaciones en cartulina de hilo blanco de 180gr., con sello al seco de lado solapa; **72**- Talonario de 100 hojas con impresión solicitud de materiales.

4) Golden Trade S.R.L., por el monto total de Gs. **4.718.550.- (cuatro millones setecientos dieciocho mil quinientos cincuenta)**, correspondiente a los ítems: **1**- Adhesivos para cerrar sobres; **22**- Papel contac transparente; **53**- Cartulina colores surtidos; **60**- Notas autoadhesivas, tamaño chico; **63**- Papel contac transparente; **65**- Papel higiénico; **69**- Sobre bolsa manila medida 20cm. x 28 cm; **70**- Sobre bolsa manila medida 26cm. x 36 cm.; **71**- Sobre bolsa manila medida 31cm. x 41 cm.; **78**- Papel contac transparente.

5) Distribuidora Lipar de Ulises Levrand., por el monto total de Gs **203.990.300.- (guaraníes doscientos tres millones novecientos noventa mil trescientos),** correspondientes a los ítems: **7**- Cartulina colores surtidos; **13**- Filtro de papel, tamaño 103 para cafetera; **18**- Hojas tamaño A4, p/copiadoras monocromáticas, impresoras laser, off-set, e inkjet y fax de hojas sueltas. Color blanco alcalino; **21**- Papel contac color negro, azul, rojo, verde y amarillo; **23**- Papel higiénico doble hoja; **24**- Papel higiénico industria; **25**- Rollo de papel térmico para fax; **51**- Tohallas de papel doble hoja multiuso; **55**- Filtro de papel, tamaño 103 para cafetera; **61**- Notas autoadhesivas, tamaño Mediano; **62**- Papel contac color negro, azul, rojo, verde y amarillo; **67**- Papel térmico para fax, extra alta sensibilidad; **68**- Servilletas de papel de ultra absorción, doble hoja; **75**- Filtro de papel, tamaño 103 para cafetera; **76**- Rollo de papel térmico para fax caja; **77**- Papel higiénico doble hoja; **79**- Servilletas de papel de ultra absorción, **80**- Tohallas de papel doble hoja multiuso.

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de Gs. **331.522.519.- (guaraníes trescientos treinta y un millones quinientos veintidós mil quinientos diecinueve), correspondientes a los Programas: 1.1.1. Administración de la Política (Cancilleria) por el monto total de G. 319.146.329.- (guaraníes trescientos diecinueve millones ciento cuarenta y seis mil trescientos veintinueve); 2.1.1. Academia Diplomática y Consular por el monto total de G. 9.113.785.- (guaraníes nueve millones ciento trece mil setecientos ochenta y cinco) y 2.1.2 Demarcación y Vigilancia de Límites; 2.1.3. Servicio de Legalizaciones y Expedición de Pasaportes por el monto total de G. 3.262.405.- (guaraníes tres millones doscientos sesenta y dos mil cuatrocientos cinco).----------.**

Asimismo, el Comité de Evaluación recomendó declara desiertos por no presentarse oferta alguna, así como lo indica la Ley de Contrataciones Públicas, Art. 30.

De conformidad con las competencias atribuidas al Comité de Evaluación por la Ley Núm. 2051/2003 de Contrataciones Públicas y el Decreto Núm. 21909/03 que reglamenta dicha ley, previo análisis, tramitación, y de acuerdo con el procedimiento previsto, el Comité emite el siguiente *dictamen.*

Declaración de Licitación Desierta, inciso a), los siguientes ítems: **2**- Carnets para Cuerpo diplomático; **36**- Stiker adhesivo de seguridad; **37**- Stiker adhesivo en rollo, sello seco en color blanco; **38**- Stiker adhesivo en rollo, sello seco en relieve de color plateado, **39**- Stiker adhesivo en rollo de sello seco de color blanco, **49**- Tarjetas de exoneración fiscal; **54**- Etiquetas autoadhesivas; **64**- Papel de hilo tamaño 21 x 29,7 cms.; **66**- Papel hilo con impresión stamping y 2 color de tinta; **74**- Toballas de papel doble hoja; **81**- Etiquetas autoadhesivas.

Que, la recomendación de referencia, es resultado de la aplicación estricta de lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la Ley núm. 2051/2003 de Contrataciones Públicas y su Reglamento, para este procedimiento.----------

La vigencia de estas contrataciones será del presente ejercicio fiscal.-

Asunción, 14 de junio de 2010

Segunda Secretaria Estela Armoa
Representante de la VMAAT

Ministro Miguel Ángel Britos
Director General de Administración y Finanzas

Segunda Secretaria Noelia Villalba
Directora de Finanzas

Consejero Aníbal Fernández Cabellos
Director Administrativo

Sr. Teofilo Almada
Jefe del Departamento de Adquisiciones y Suministros

Ministro Carlos Fleitas
Director de Asuntos Legales

Sra. Sonia V. Aguayo
Jefa Int. de la Unidad Operativa de Contratación